

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

620 *BADAJOZ*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz y su partido, anuncia:

1.- Que en en el procedimiento concursal número 930/2009 referente al deudor Galde 47, Constructora Riberoliva, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2,- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia número 6.

3,- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Badajoz, 9 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090094980-1